



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2022-00040-00
ACCIONANTE	SOL MARÍA DUQUE DUQUE CC. 42.865.562
ACCIONADOS	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
DERECHOS INVOCADOS	PETICIÓN-información- y DEBIDO PROCESO
ASUNTO	Requiere a la parte tutelante

Mediante auto del 2 de febrero hogaño se admitió la presente Acción de tutela interpuesta por SOL MARÍA DUQUE DUQUE, identificada con C.C. N° 42.865.562, y actuando a nombre propio y en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, la cual una vez responde la acción de tutela, manifiesta que una vez verificados su sistema de información no se evidencia solicitud frente a la indemnización administrativa que pretende la parte actora.

En ese sentido se requiere a la señora SOL MARÍA DUQUE DUQUE, identificada con C.C. N° 42.865.562, parte accionante, afín de que aclare a esta agencia judicial, si interpuso algún derecho de petición, solicitando lo que en esta oportunidad pretende, y en caso de ser afirmativo, allegar copia del mismo, en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, a esta oficina judicial a través del correo institucional: i07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co so pena de no tenerse como soporte probatorio dentro del asunto a dirimir.

Notifíquese este auto a la señora SOL MARÍA DUQUE DUQUE, identificada con C.C. N° 42.865.562, parte accionante para que en el término perentorio de un (1) día, emita pronunciamiento con respecto al requerimiento indicado y/o allegue las pruebas solicitadas en la presente acción.

Ofíciase en tal sentido,

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44fb0e2edc9b8957c4d230fb3d3e2067c818f40035364aed2307c0cce621c886**

Documento generado en 10/02/2022 01:55:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>